

Un acercamiento al mal llamado «sexismo lingüístico» y las razones lingüísticas de su confusión

Julían Sancha Vázquez
(España)

Resumen del artículo

En esta comunicación intento ofrecer explicaciones lingüísticas para la confusión entre *género natural* y *género gramatical* al estudiar la sustancia del objeto lengua y no su forma lingüística. Como consecuencia de esto, en multitud de ocasiones encontramos aseveraciones del tipo «la lengua española es sexista» o innovaciones políticas desde las que se intenta cambiar la lengua sin permitir al *órganon* aristotélico variar en su forma natural como siempre lo ha hecho, culpando a la lengua de maldades de las que, en última instancia, solo pueden ser responsables los autores de dichos actos verbales y no la lengua como sistema. Aquí intento recoger de manera sucinta las causas de esta confusión y las explicaciones lingüísticas para su discernimiento.

0. Desde que a finales del siglo XX surgiera la lucha sexista en muchos países occidentales, el tema ha sido trasladado a diversos ámbitos de la vida ciudadana, y uno de ellos ha sido el que recae sobre la lengua. En España el debate se prestó a una moda más política que social, cuando desde algunos ámbitos del Estado se pretendió regular alguna norma lingüística con el fin de evitar «el sexismo lingüístico» como atestiguan muchas guías que ofrecen remedios para evitar este «mal». En las escuelas y en el lenguaje administrativo, se impuso alguna, como bien recoge Bosque en su artículo sobre este tema (cf. Bosque, 2012). Además, hace unos años hubo en España un revuelo porque la Ministra de Igualdad del momento, Bibiana Aído, innovó el palabra *miembra* en una de las comparecencias que seguidamente, con impacto inmediato, se mostró por televisión (cf. Vígara Tauste, 2008). Esto provocó otra vez el debate en sociedad sobre si la lengua española es sexista o no. El debate se muestra sensible al estar gobernado por el discurso político u otro tema más sensible, ciertamente delicado o terrible, que supone ser el sexismo o el maltrato, o sea, la violencia entre individuos de diferente sexo. Infinitud de publicaciones y voces, incluida la de la Real Academia Española (cf. Bosque, 2012) se han alzado desde antaño para intentar poner luz en la oscuridad en un tema que, al fin y al cabo, se trataría una vez más, en muchos casos, de lo que llamé «el problema de lo visual», esto es: el confundir la lengua con la realidad, o, lo que es lo mismo, confundir las competencias de la lingüística de la lengua con las de la lingüística del habla. Intentaré mostrarlo apoyándome en diferentes publicaciones y ejemplos que sobre el tema se han ofrecido, partiendo de la tesis de que mientras que a menudo el *género* se trata de la *forma*, el *sexo* sería la *sustancia* de un mismo objeto: la lengua, y que el error consiste en mezclar ambos componentes, no discerniendo entonces con claridad lo que forma parte del sistema de lo que es externo y asistemático.

El 14 de junio de 2008 se publicó en *El País (digital)* un reportaje titulado: «El lenguaje es sexista. ¿Hay que forzar el cambio?». Asimismo, lingüistas como Castellanos (2001), Ervin (1962), García Meseguer (1977, 1994), Rivas Zancarrón (1999; *en prensa*), Arias Barredo (1990), Martínez de Sousa (1993: 226-232), Kilarski

(2007), Percival (1981), Pillon (1987), Forgas Berdet (2005), Calero Fernández (1999), Pillon (1987), Vigara Tauste (2006), Bosque y RAE (2012), González Calvo (1979; 1998) y muchos otros: Sapir (1929), R. Lakoff (1975), Manuel Alvar (1956), Gregorio Salvador (1952), Fontanella de Weingberg (1973), D. Tanen (1993)... (*apud* Forgas Berdet, 2005, pp. 64-70) han expresado sus pensamientos sobre la problemática del género natural frente al género gramatical y las características semánticas de estos marcadores, ya estén en la sintaxis, en la morfología o en el léxico. Como se verá, hay autores que ven una relación bilateral entre género y sexo en la lengua española, otros que consideran que esto solo se da en algunos casos específicos y otros que lo ven como algo puramente arbitrario. Algunos culpan a la lengua de sexismo y otros la exculpan, como también se comprobará.

Según Calero Fernández la conciencia generalizada de que género es igual a sexo tiene las cinco siguientes causas:

- Presencia del género gramatical en las lenguas que poseen los países occidentales.
- Debido a la inercia de los hablantes se ha llegado a un convencimiento de que el género gramatical es un morfema que aporta a la raíz léxica el sentido de «sexo biológico».
- Coincidencia en los adjetivos para género (masculino y femenino) y sexo (masculino y femenino), que produce una asociación de ideas errónea.
- Desconocimiento por parte de los usuarios de la estructura real del género gramatical.
- El uso en el inglés de una misma palabra para referirse tanto a sexo como a género: *gender*.

(Calero Fernández, 1999).

Sin embargo, ¿qué es lo que ocurre realmente en una lengua y cómo se estructura el género? ¿Por qué esa constante identificación que a tantos errores ha llevado? Kilarski defiende la arbitrariedad del género gramatical (así como lo hace Castellanos, 2001) y establece ese límite tan indivisible para muchos en el que la lengua y la realidad son constructos diferentes:

It has been repeatedly stressed that it is important to study gender and the other nominal classification systems, as they “offer a ‘unique window’ into studying how humans construct representations of the world and encode them into their languages” (Aikhenvald, 2000: 307). I hope to have shown that in turn they offer a unique window into studying how humans construct representations of linguistic structure and encode them into their grammars.

(Kilarski, 2006, p. 8).

García Meseguer, en cambio, dice que existe una diferencia entre sexismo social y sexismo lingüístico:

Un hablante incurre en sexismo lingüístico cuando emite un mensaje que, debido a su forma (es decir, debido a las palabras escogidas o al modo de enhebrarlas) y no a su fondo, resulta discriminatorio por razón de sexo. Por el contrario, cuando la discriminación se debe al fondo del mensaje y no a su forma, se incurre en sexismo social.

(García Meseguer, 1994).

Si bien el autor dice que sexismo social y sexismo lingüístico no deben identificarse porque, aunque estén relacionados, son diferentes, cae en el error de mezclarlos al no distinguir lo que es sustancia de lo que es verdaderamente forma:

Quien diga que *Las mujeres son menos inteligentes que los hombres* incurrirá en sexismo social pero no en sexismo lingüístico; en cambio, la frase *Los varones y las hembras son inteligentes por igual*, no incurre en sexismo social pero sí en sexismo lingüístico, por emplear la voz *hembras* en vez de *mujeres*.

(García Meseguer, *ibidem*).

Evidentemente, el primer ejemplo tomado por García Meseguer (*Las mujeres son menos inteligentes que los hombres*) muestra un juicio de clase sexista. Es la connotación, el sentido de la frase en la realidad, la que muestra un evidente machismo. Es machista quien lo dice y así lo expresa y no la frase, simple acto verbal de una persona individual en un momento dado. Sin embargo, para él la frase *Los varones y las hembras son inteligentes por igual* sí que caería en el llamado sexismo lingüístico por la utilización de la palabra *hembra* (supuestamente despectiva) en vez de *mujer*. ¿Por qué? ¿Cuál es el razonamiento para confundir esta vez forma con sustancia? ¿Qué tendría esa frase de formal y, también, de sustancial? Lo mismo ocurriría en un enunciado como *Ese sudaca es de México*, esgrimido por un español, si siguiéramos la argumentación de García Meseguer, aludiendo a la connotación negativa del étimo *sudaca*, pudiendo haberse usado otro, ¿pero estaría esto hablando de una condición xenofóbica o racista de la lengua o del hablante que así lo expresa? Los responsables de las consecuencias de la lingüística del habla no pueden ser más que los hablantes y no el sistema de la lengua, puesto que son estos los únicos seres capaces para la ética y la interpretación, el sentido. En realidad, como producto no deja de ser más que otro enunciado expresado por una persona dada en un momento único de la existencia: sigue siendo la persona la que, mediante el lenguaje, decide codificar a la mujer como «hembra» en su mensaje y, en todo caso, es en el sentido de la realidad donde esto cobra algún tipo de valor o juicio. Por lo tanto, sigue formando parte de la realidad y no de la forma lingüística, que solo entiende de relaciones dentro de su sistema funcional. En este caso, la forma de esa frase sería el esquema sintáctico-semántico *Alguien es de algún modo*. Esa sería la profundidad de la sintaxis formal, lo que podríamos acabar denominando el significado lingüístico de esa expresión textual. El hecho de que luego se compare o se excluya o se le dé uno u otro sentido a los individuos en tal esquema formal se trata de algo del *acto verbal* Bühleriano (cf. Bühler, 1979), o sea, otra vez, de la realidad (cf. Coseriu, 1987a; 1987c; 1987d; 1999a y 1999b para ampliar toda esta teoría lingüística).

2. Cuando escuchamos actos de habla como *Estás delirando* o *Ayer, cuando vi a tu padre, aluciné*, evidentemente entendemos la frase en un contexto y le damos un sentido, que ni es el de tener un trastorno de pensamiento (delirio) ni un trastorno de percepción, como el ver cosas inexistentes (alucinación), pero es ese sentido, el que pertenece a un contexto determinado que se cobra en la realidad, el que no debe estudiar el lingüista que pretende tratar con el sistema de la lengua, ya que lo que este debería estudiar es el significado de su forma lingüística, lo cual está dentro de la estructura de la lengua, y no el sentido, que está fuera y por tanto no corresponde a la misma lógica que la de la estructura interna de la misma. Asimismo, cuando una persona emite un enunciado como *Este negro y alguien*, al lado, pone cara de incomodidad al achacar al

enunciado cierto racismo en la persona citada, no se debe en ningún caso a una condición ideológica de la lengua (como si se pudiera) sino, en todo caso, al uso individual y único que en ese momento, este hablante, está haciendo con su enunciado. Como bien expresa Rivas Zancarrón: «No me cansaré de repetir que la lengua no es sexista, sexistas son las personas que la utilizan, e incluso aquellos que ven sexismo sin tener sentido verlo» (Rivas Zancarrón, *en prensa*). La connotación, que en este caso es negativa, es algo que pertenece a la realidad, otra vez, al sentido, así como la ironía, y no a la estructura de la lengua. Así, Ervin (1962) realiza un estudio comparativo del léxico utilizado para las mujeres o para los hombres en el italiano para intentar sacar conclusiones que, otra vez, hablarían solamente de la sustancia de la lengua, o sea de su realidad, pero nunca de esta como sistema; ni mucho menos de esta como «sistema sexista». La estructura es eso: estructura, y no posee condición ética. Vaya, una estructura formal no puede poseer ética, a menos que pensemos de manera desviada: en todo caso, sería la sustancia (las intenciones comunicativas), las que podrían juzgarse, pero nunca el componente meramente formal, que es la lengua. Por hacer una analogía sería lo mismo que decir, en el caso de una habitación en la que ha ocurrido un asesinato, que el asesinato es culpa de los ladrillos con los que están hechas las paredes y no de la persona que ejecutó el acto. Para la lengua, el significado de esta estructura sería la simple unión de dos palabras, un determinante y un sustantivo de género masculino. Para la filosofía moral o la ética, quizá ese enunciado, en ese contexto dado, sería una muestra de racismo, pero en ningún caso perteneciente a la lengua sino al hablante que, haciendo uso de su capacidad para el lenguaje, le confiere este sentido a su discurso, lo cual es algo que por cierto puede hacerse con cualquier lengua. Es por esto por lo que sería altamente absurdo hacer una matización del tipo: «La lengua española es racista» por crear la posibilidad de que sus hablantes lo sean. Se debe, una vez más, a un error «visual», a una confusión de lo que es lengua y lo que es realidad.

3. Este tema resulta ser controvertido porque por un lado están aquellos que piensan que la lengua es, en cierto modo, culpable de estos hábitos sociales (*cf.* Forgas Berdet, 2005; Ervin, 1962; Calero Fernández, 1999; Pillon, 1987; Vigara Tauste, 2006; García Meseguer, 1977), por lo que muchos asumen la idea de que por ello debe cambiarse el sistema para dar un cambio social, y, por el otro, los que observan la lengua como un sistema en el que, si bien es verdad que se trasladan usos sociales, no por ello es el sistema el culpable de permitir esto, sino los que ejecutan tales actos con su propia capacidad lingüística, física, mental... y que por tanto no hay que «forzar» a ningún cambio porque la lengua, como ya se sabe, varía naturalmente en el tiempo mientras las cosas van cambiando asimismo en la Tierra (*cf.* Castellanos, 2001; Arias Barredo, 1990; Bosque y RAE, 2012; Kilarski, 2007; Tusón, 2010; Percival, 1981; González Calvo, 1979, 1998). Así, por ejemplo, Forgas Berdet piensa que «como consecuencia de la toma de conciencia –acertada o no– de los problemas antes citados por parte de algunos grupos sociales, se han generado desde distintas instancias de poder una serie de trabajos orientados a la intervención lingüística, que dirigen sus esfuerzos hacia una modificación ‘desde arriba’ de ciertos hábitos de los hablantes y van destinados a una posible erradicación o minusvaloración de toda una serie de usos lingüísticos que lesionan la imagen de la mujer y que es posible modificar sin que se altere por la estructura de la lengua ni se deteriore en lo más mínimo su esplendor» (Forgas Berdet, 2005, pp. 69-70).

Y en esa delgada línea es donde se vuelve a encontrar el problema de lo visual; esto es, la separación entre lo que es lengua o forma lingüística frente a actos de habla, realidad, contexto, consecuencia de la lengua. El problema es que no se va a entender cómo funciona un sistema lingüístico mientras se tengan en cuenta problemas de la realidad (realidad construida a través de esa lengua, claro) porque estos no hablan más que de las posibilidades que la lengua como herramienta permite. El hecho de que un cuchillo permita matar como herramienta no lo convierte, *per se*, en una herramienta para matar, o no lo define como tal.

La autora Calero Fernández analiza en su texto ejemplos del léxico español para demostrar un supuesto machismo inherente a la lengua española. En su corpus recoge léxico referente a los atributos físicos. Por ejemplo, el hecho, según la autora, de que en español existan expresiones o palabras múltiples para designar la hermosura femenina pero que sean casi inexistentes las utilizadas para los varones significa que «la comunidad hispanohablante no ha creído necesario acuñar una fórmula equivalente para referirse a la beldad masculina. ¿Por qué? Porque nuestra comunidad está regida por varones que, naturalmente, defienden sus intereses» (Calero Fernández, 1999, p. 96). Ocurre algo parecido con *lindo/a* en el DRAE, que para el hombre significa varón afeminado («que presume de hermoso y cuida demasiado de su compostura y aseo»), por lo que se deduce una opinión generalizada en la que los varones no deben cuidarse su aspecto físico o higiene para no ser mal considerados. Y si todo esto es verdad, ¿qué nos está diciendo? Seguramente, que eso es lo que la gente piensa en el mundo real. Por lo que es labor del diccionario recogerlo, por muy sexista o insultante que pueda resultar a mentes avanzadas. El diccionario, ergo «la lengua española», según está autora, ¿está creando esas imágenes insultantes? ¿No sería más bien al revés? Esto es, que la realidad, la sociedad española, creadora de esas imágenes, es la reflejada en el diccionario en honor a una verdad o un hecho social que, de no aparecer de tal forma, sería mentira.

En el terreno de los piropos volvemos a entrar en el «imperialismo masculino» con expresiones referidas a la mujer como: *estar de bandera, estar de espanto, estar de miedo, estar de muerte, estar de vicio, estar bomba, estar buena, estar cañón, estar cojonuda, estar como quiere, fetén, monumento, tía buena*. Para el varón solo se tiene *estar bueno* y su variante *tío bueno*, y, aunque esto esté cambiando hoy en día, era así hasta hace unos años y en esto se ve un enorme desequilibrio social. «Ese desequilibrio lingüístico es reflejo de un desequilibrio social y de un montaje ideológico discriminatorio para la mujer», opina Calero Fernández (*ibidem*, p. 100). Sin embargo, ese «desequilibrio lingüístico» es inexistente si hablamos de la forma lingüística: el único desequilibrio, como la autora observa de buena manera, podría ser social, y esto es reflejado en un léxico o en la ausencia de este, pero esto no es un desequilibrio de la lengua, que solo entiende de estructuras y significados lingüísticos.

Seguidamente continúa la autora con los sustantivos que designan atributos morales. Como ejemplo: *verdulera*, que en el caso de la mujer sirve para designar a la que va dando gritos por todos lados y en el caso del hombre solo se refiere al oficio. También con *lagarto* ocurre que solo designa al animal y *lagarta* tiene el sentido metafórico de *prostituta*, o con el clásico ejemplo de *zorro/a*, donde el masculino se refiere al animal y el femenino puede usarse, sobre todo se usa, para designar a una mujer especialmente *ligera de cascos*. Asimismo, en el terreno del adulterio determina que «el adulterio de la esposa preocupaba más que el del marido», porque

en una sociedad gobernada por el sexo masculino, tanto en la vida pública como en la privada, que la mujer (considerada bajo la tutela del marido y vista como una posesión más de él) fuera la que rompiera la fidelidad conyugal era inaceptable; en el esposo, en cambio, era admisible, pues para eso se encontraba en un estado superior.

(*ibidem*, p. 105)

Todos estos ejemplos y muchos otros le sirven a la autora, como ella misma dice, para «reconstruir el arquetipo físico y moral de la mujer en la comunidad hispanohablante» (*ibidem*, p. 108). Y, efectivamente, podría estar reconstruyéndose ese arquetipo con el que se podría denunciar que la sociedad es, por ejemplo, sexista. Sin embargo, esto poco tiene que ver con la lengua, no más que el hecho de que la lengua sea «el cuchillo con el que se comete el asesinato», pero nunca culparíamos al cuchillo, simple puente o herramienta entre la persona y su delito, del crimen pergeñado. La forma lingüística se rellena con el producto de la realidad = sustancia, para cobrar sentido, pero la forma lingüística como estructura sigue siendo impune ante las injusticias sociales, las cuales deberían lucharse en ese mismo terreno: en la sociedad.

4. El problema que encuentro en las tesis supuestamente «feministas» (algunas vistas en este artículo) es que se pretende demostrar el androcentrismo imperante de la lengua y cultura españolas estudiándolo según lo que serían productos de la lengua: el estudio del léxico en los diccionarios, el estudio de las expresiones o frases hechas en los refraneros populares, así como el estudio de los romances o cuentos tradicionales que recogen el folclore popular de la sociedad española. Según la teoría de Bühler (1979; *cf.* Coseriu [1969, pp. 49-50]), si se mezclan estos dos puntos estaríamos confundiendo lo que él llamó el *producto verbal* con la *forma lingüística*. Es decir, que mientras el género sí que pertenece realmente a la estructuración de la lengua, el estudio del léxico, cuestiones fraseológicas o literarias no permiten comprender la misma sino ahondar en cuestiones sociológicas, asociaciones mentales que el hablante establece a raíz de la lengua, ya que ésta es el puente vehicular entre la realidad y el pensamiento del ser humano. Es decir, en definitiva, que el hecho de que existan expresiones machistas, léxico que solo se use para la mujer y no para el hombre, cuentos con un fondo misógino, etc., no son cuestiones de lengua sino de sociedad. La mentalidad del hombre es la que debe cambiar para que eso cambie. La lengua no puede ser machista o feminista *per se*. Sería absurdo llegar a digerir semejante idea. La lengua es lo que es y sirve como vehículo a la persona, la cual, dependiendo de su condición o ideología, transmitirá esto al producto verbal que realice. Que un diccionario recoja un uso machista de un par léxico no significa que la lengua sea machista, sino que los hombres que pensaban así lo fueron. Que quede así recogido en el diccionario es símbolo de esa materialización, pero nada más.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS BARREDO, A., 1990: «Género gramatical y motivación semántica». *E.L.U.A.*, n.º 6, pp. 107-121.
- BOSQUE, I., 2002: *Las categorías gramaticales*. Madrid, Síntesis.
- 2012: «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer». *Boletín de información lingüística* (BILRAE), RAE.
- BÜHLER, K., 1979: *Teoría del lenguaje*. Madrid, Revista de Occidente.
- CALERO FERNÁNDEZ, M^a Á., 1999: «Misoginia y androcentrismo en la lengua española». *Sexismo lingüístico. Análisis y propuestas ante la discriminación sexual en el lenguaje*, Madrid, Narcea, pp. 87-152.
- CASTELLANOS, S. de A., 2001: «Sexismo y lenguaje. El estado de la cuestión: reflejos en la prensa (II)». *Revista de estudios literarios*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- COSERIU, E., 1969: «Sistema, norma y habla». *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos, pp. 11-113.
- 1987a: «Sobre las categorías verbales (“partes de la oración”)». *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, pp. 50-79.
- 1987b: «Semántica y gramática». *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, pp. 128-147.
- 1987c: «Semántica, forma interior del lenguaje y estructura profunda». *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, pp. 112-127.
- 1987d: «Lógica del lenguaje y lógica de la gramática». *Gramática, semántica, universales*, Madrid, Gredos, pp. 15-49
- 1999a: «La lengua funcional». *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos, pp. 283-310.
- 1999b: «Creatividad y técnica lingüística. Los tres niveles del lenguaje». *Lecciones de lingüística general*, Madrid, Gredos, pp. 265-281.
- ERVIN, S. M., 1962: «The Connotations of Gender». *Word*, Berkeley, n.º 18, pp. 249-261.
- FORGAS BERDET, E. 2005: «Lengua, género y norma social». *Norme lingüistique et société. Recherches Valenciennoises*, Valenciennes (Francia), Université de Valenciennes, pp. 64-79.
- GARCÍA MESEGUER, Á., 1977: «Lenguaje y discriminación sexual». *Cuadernos para el Diálogo*, Madrid.
- 1994: *¿Es sexista la lengua española?*. Madrid, Paidós.
- GONZÁLEZ CALVO, J. M., 1979: «El género, ¿una categoría morfológica?». *Anuario de estudios filológicos*, II, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 51-73.
- 1998: «Género, sexo e ignorancia gramatical». *Variaciones en torno a la Gramática Española*, Cáceres, Universidad de Extremadura, pp. 393-398.
- KILARSKI, M., 2007: «On grammatical gender as an arbitrary and redundant category». *History of Linguistics 2005: Selected papers from the Tenth International Conference on the History of the Language Sciences (ICHOLS X)*, 1-5 September 2005, Illinois, Urbana-Champaign.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, J., 1993: *Diccionario de redacción y estilo*. Madrid, Pirámide.
- PERCIVAL, W. K., 1981: «Sex and Gender in Natural Language». *Papers in Linguistics*, Kansas, vol. 6, pp. 1-14.

PILLON, A., 1987: «Le sexe du locuteur est-il un facteur de variation linguistique? Revue critique». *La Linguistique*, vol. 23, fasc. 1, Presses Universitaires de France, pp. 35-48.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2010: *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid, Espasa.

RIVAS ZANCARRÓN, M., 1999: *El aspecto verbal perifrástico en las gramáticas del español y su relación con otras lenguas* (tesis doctoral). Cádiz, Universidad de Cádiz.

——— *en prensa*: «Repercusiones lingüísticas en las injerencias del género natural sobre el gramatical».

TUSÓN, J., 2010: *Los prejuicios lingüísticos*. Barcelona, Octaedro.

VIGARA TAUSTE, A. M., 2008: «Miembra». Madrid, Universidad Complutense de Madrid.